



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C68-  
20190220

Página 1 de 7

Versión 07

# Informe de Auditoría Ambiental

## C/68 Ampl. - Ruta N° 20, Tramo: 110K000 – 115K000

### Contrato Ampl. 25/10/2017



Fecha de visita: 20/02/2019

Fecha de informe V01: 27/02/2019

Lugares visitados: tramo y cantera.

Tipo de Auditoría: Cierre

Responsable Técnico  
**Ing. Raúl López Pairet**  
[raul.lopezpairet@gmail.com](mailto:raul.lopezpairet@gmail.com)

Equipo Auditor  
**Ing. Martín Salgueiro**  
[salgueiro.martin@gmail.com](mailto:salgueiro.martin@gmail.com)



## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA y SYSO V03), el Plan de Plan de Restauración Ambiental (PRA) versión 02 del 04/10/2018 y los informes trimestrales del período Mayo a Abril 2018 de la empresa constructora MELITER SA, la ampliación de contrato de obra del 25 de octubre de 2017 y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El contrato se desarrolló en el departamento de Río Negro sobre la Ruta 20 y a la fecha de la auditoría las tareas están terminadas, quedando en ejecución únicamente tareas de mantenimiento. La empresa desmontó el obrador y realizó las tareas de recuperación de las canteras de piedra y tosca, ubicadas sobre la Ruta 20. El contrato de ampliación C/68 refiere a trabajos en el tramo de Ruta 20 ubicado entre las progresivas 110K000 y 115K000.

Tanto el obrador como las canteras utilizados para este contrato, fueron compartidos con el contrato C/67 y su ampliación, ejecutado también por Meliter S.A. De tal modo, los contratos C/67 y C/68, con sus respectivas ampliaciones cubren la totalidad de la Ruta 20 entre las Rutas 3 y 4, compartiendo recursos técnicos, personal, canteras, obradores, maquinaria y procedimientos.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

El contrato utilizó dos canteras abiertas por Meliter SA que fueron utilizadas también para los contratos C/67 básico y ampliación. El material granular utilizado en la base y sub-base, provino de la cantera ubicada en el Padrón N° 4.912 de la 7ª Sección Judicial de Río Negro, donde también estuvo oportunamente ubicado el obrador. Los agregados pétreos para el tratamiento bituminoso, provinieron de la cantera ubicada en el Padrón N° 6.001 de la 8ª Sección Judicial de Río Negro. En ambas canteras las AAP y AAO estuvieron vigentes durante todo el plazo de explotación.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

La obra está situada en la Ruta 20 del departamento de Río Negro. Esta ruta es de categorización secundaria, mientras que en el entorno local, ofrece una buena opción de conexión de la Ruta 3 con la Ruta 5, a través de la Ruta 4.

La principal actividad económica en la zona es agropecuaria y el flujo vehicular de mayor carga responde al traslado de granos hacia el puerto de Nueva Palmira u otros transportes hacia y desde el puente internacional, así como el tránsito pesado derivado de la actividad forestal de la zona.

La obra se desarrolla al este de la Ruta 3, en un área más bien agrícola y forestal, donde la ruta se ubica prácticamente en el parte aguas de la zona, por lo que hay muy pocas interferencias con cursos de agua. En este tramo el centros poblados más cercano es la localidad de Greco a 3 km de distancia al sur de la Ruta 20, sobre la progresiva 110K000.

Con respecto al tipo de suelos, a partir de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay (CRSU), toda la obra está ubicada sobre las formaciones Young y Paso Palmar.



## 5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría inició recorriendo el tramo de la Ruta 20 entre las progresivas 115K000 y 123K600 de la Ruta 20, de Este a Oeste, para luego auditar la cantera ubicada en el padrón N° 6.001 de la 8ª Sección Judicial de Río Negro. Por parte del MTOP participó el Director de Obra (DDO) Ing. Juan Antonio Rodríguez. Por parte de la empresa Meliter S.A: participaron la Arq. Mariana de León y la Téc. Prev. Mariana Flores.

Durante la auditoría pudimos comprobar que las tareas detalladas en el PRA fueron correctamente realizadas, tanto a nivel de la cantera como del tramo de obras.

Respecto de la cantera del Padrón N°6.001, recibimos de la empresa el documento “Informe de cierre de cantera Expediente No 2017-14000-05982” en estado borrador, fechado el 11/02/2019. Evidenciamos durante la recorrida de dicha cantera que la empresa ejecutó tareas de recuperación ambiental de forma apegada a dicho informe.

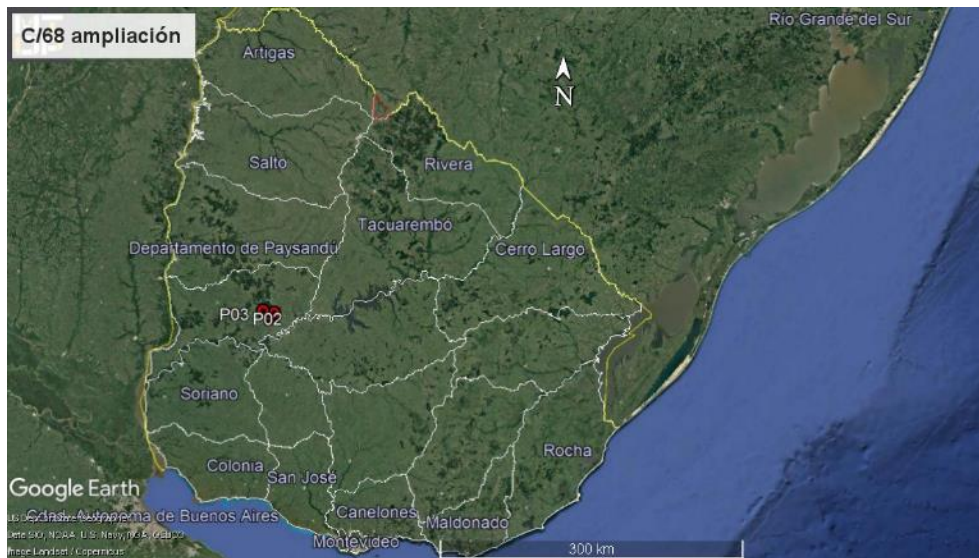


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel Nacional

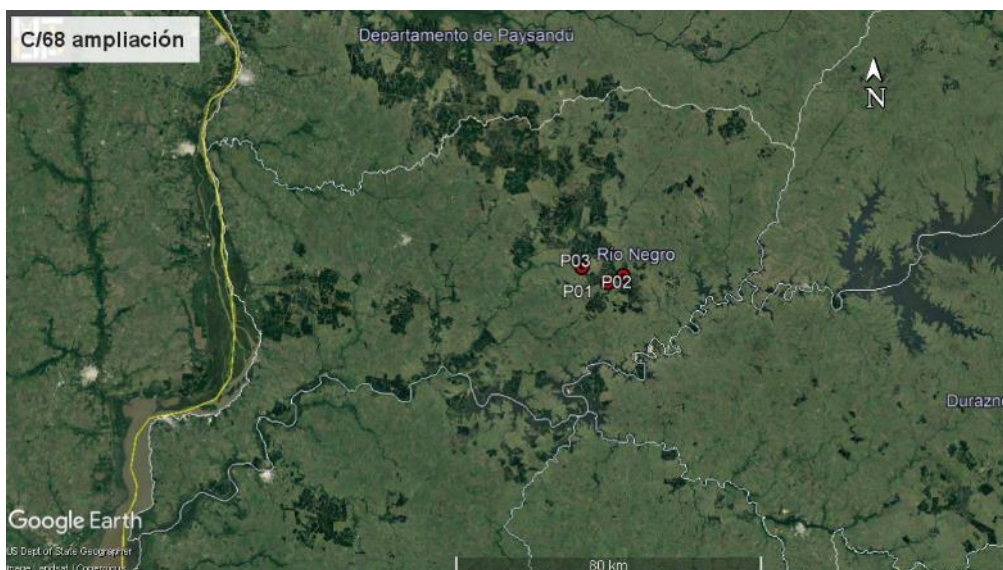


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental



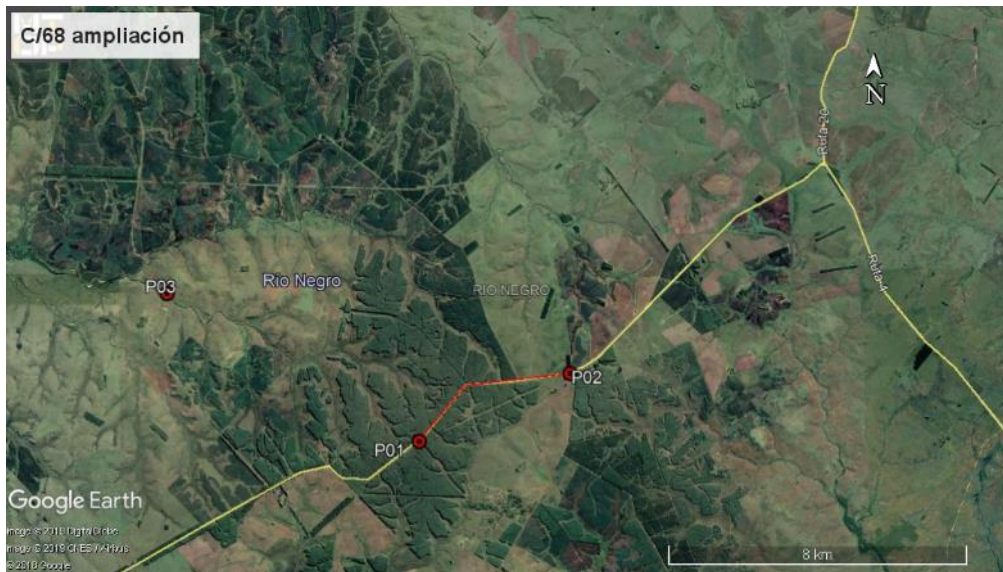


Ilustración 3 - Tramo auditado. Inicio y fin de obras: P01 y P02, Cantera: P03.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	493687	6370795	Inicio de ampliación de contrato: Ruta 20 Progresiva 110K000	Ilustración 2, Ilustración 3
P02	497720	6372605	Fin de contrato: Ruta 20 Progresiva 115K000	Ilustración 2, Ilustración 3
P03	486933	6374724	Cantera de piedra de MELITER SA. Padrón N° 6001 del dpto. Río Negro.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11 Ilustración 3

Tabla 1- Descripción de los puntos destacados

## 6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No aplica en esta instancia.

## 7. HALLAZGOS

### 7.1 COMENTARIO GENERAL

Constatamos una muy buena conservación de la faja aledaña a la ruta. Desde el punto de vista documental, toda la información relativa a los aspectos ambientales es completa y está ordenada.

#### 7.1.1 Constataciones

No constatamos hechos que dieran o pudieran dar lugar al incumplimiento de la gestión ambiental prevista de la empresa que ejecuta la obra.



## **7.2 FORTALEZAS**

Evidenciamos que la empresa mantuvo actualizados durante toda la obra los documentos y permisos ambientales exigidos por las leyes nacionales y por el Manual para obras viales de la DNV (MTO).

## **7.3 NO CONFORMIDADES**

No detectamos No Conformidades.

## **7.4 OBSERVACIONES**

No realizamos Observaciones.

## **7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES**

No realizamos.

## **8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS**

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## **9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

- CVU
- Equipo auditor



## 10. ANEXO



Ilustración 4 – Frente de obra – Fin de tramo progresiva 115K000



Ilustración 5 – Tramo de Ruta 20



Ilustración 6 – Tramo de Ruta 20, recuperación de faja pública



Ilustración 7 - Tramo de Ruta 20, recuperación de faja pública



Ilustración 8 – Cantera cerrada, padrón 6001.



Ilustración 9 - Cantera cerrada, padrón 6001. Acopios de material granular para trabajos de mantenimiento.





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C68-  
20190220

Página 7 de 7

Versión 07



*Ilustración 10 – Cantera cerrada, padrón 6001.*



*Ilustración 11 – Cantera cerrada, padrón 6001*